



INFORME DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN Y AL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, mismo que rige su accionar en cumplimiento del Art. 156 de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades y la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad, que establecen las atribuciones de este organismo para realizar la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidades.

En cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica de Comunicación y su reglamento en los artículos 95 y 70 respectivamente, se presenta el informe anual correspondiente al período de enero a diciembre de 2017, en el que se detalla que no existieron montos pautados de publicidad y propaganda en medios de comunicación.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa:	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Televisión:	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales:	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A

Información proporcionada por:
MSc. Sebastián Vásconez
Responsable de la Unidad de Comunicación Social
CONADIS